

PEDAGOGÍA SOCIAL ESCOLAR EN COLOMBIA: EL MODELO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE EN FORMACIÓN DIRECTIVA Y DOCENTE PARA LA CIUDADANÍA Y LA PAZ

Francisco José del Pozo Serrano*

SÍNTESIS. Colombia afronta actualmente el reto de la transformación social desde la educación; pero no cuenta con una trayectoria en formación de agentes educativos, docentes y directivos en pedagogía social y educación social. Este artículo tiene como objetivo presentar los cambios sociopolíticos y educativos que se vienen produciendo en el país en educación para la ciudadanía y la paz, desde la necesidad sociopedagógica de una formación especializada y profesionalizada para la dirección escolar. Para ello, la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia) ha desarrollado un modelo de formación –que se presenta en este artículo– que incluye en la Maestría de Educación la asignatura Educación Social, con el fin de posibilitar la transversalidad institucional y el desarrollo curricular para las competencias ciudadanas. También, un diplomado de Educación para la Paz y Competencias Ciudadanas que, desde una formación específica, genere los fundamentos y metodologías para desarrollar la Cátedra de la Paz en los centros educativos de preescolar, básica y media de la Nación.

Palabras clave: pedagogía social; formación directiva; educación para la paz; educación para la ciudadanía; Universidad del Norte.

PEDAGOGIA SOCIAL ESCOLAR NA COLÔMBIA: O MODELO DA UNIVERSIDADE DO NORTE NA FORMAÇÃO DIRETIVA E DOCENTE PARA A CIDADANIA E A PAZ

SÍNTESE. A Colômbia enfrenta, atualmente, o desafio da transformação social a partir da educação, mas não conta com uma trajetória em formação de agentes educativos, docentes e diretores em pedagogia e educação social. Este artigo tem como objetivo apresentar as mudanças sociopolíticas e educativas que se vêm produzindo no país em educação para a cidadania e a paz, a partir da necessidade sociopedagógica de uma formação especializada e profissionalizada para o a direção escolar. Para isso, a Universidade do Norte (Barranquilla, Colômbia) desenvolveu um modelo de formação – que se apresenta neste artigo –, que inclui no Mestrado de Educação uma disciplina de Educação Social, a fim de possibilitar a transversalidade institucional e o desenvolvimento curricular

* Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de Educación Social, Universidad del Norte, Colombia.

para as competências cidadãs. Inclui, também, um curso de Educação para a Paz e Competências Cidadãs que, a partir de uma formação específica, gere fundamentos e metodologias para desenvolver a Cátedra da Paz nos centros educativos de pré-escolar, Fundamental e Média da Nação.

Palavras-chave: pedagogia social; formação diretiva; educação para a paz; educação para a cidadania; Universidade do Norte.

SOCIAL SCHOOL PEDAGOGY IN COLOMBIA: THE MODEL OF UNIVERSIDAD DEL NORTE ON SCHOOL MANAGEMENT AND TEACHING TRAINING FOR CITIZENSHIP AND PEACE

ABSTRACT. *Colombia is currently facing the challenge of attaining social transformation through education; yet, it fails to boast a long track record on training educational agents, teachers and directors in social pedagogy and social education. This article aims at introducing the country's socio-political and educational changes in citizenship and peace education as a result of the socio-educational need for specialized and professionalized training for school direction. To this end, Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia) has developed, first, an education model –described herein this article– that includes Social Education as a subject within the Master's Degree in Education and which seeks to enable intra-institutional cooperation and curricular development for citizenship education; secondly, a graduate course on Peace Education and Citizenship Education that –based on specific training– provides the grounds and methodologies to develop the Peace Professorial Chair in the Nation's pre-school, basic and middle school educational centres.*

Keywords: social education; management training; peace education; citizenship education; Universidad del Norte.

1. PEDAGOGÍA SOCIAL Y FORMACIÓN DIRECTIVA EN COLOMBIA

La complejidad educativa, formativa y socioeducativa actual en Colombia –y en general en la región latinoamericana– suponen una apertura académica y comunitaria a los nuevos retos sociales dentro de las lógicas que la política pública vislumbra para el país. En este camino, existe una apuesta global de Colombia por la educación, tal y como ha quedado reflejado en la VII Cumbre de las Américas, donde el presidente propuso un sistema interamericano de educación (MEN, 2015a).

Actualmente, entre los cambios emergentes que el Estado asume y representa para la comunidad latinoamericana en el mundo, la educación se convierte en una necesidad, una respuesta y un fundamento esencial en las dinámicas de construcción y reconstrucción de ciudadanía, igualdad, paz, equidad y bienestar social, en una sociedad en conflicto que aspira al cercano y esperado posconflicto, entre otras necesidades y fenómenos de progreso social.

Pero existe un gran reto para la formación directiva y docente del profesorado de Colombia en particular y Latinoamérica en general: ¿cómo desarrollar la gestión y dirección educativa para la ciudadanía y la paz, sin la formación socioeducativa? El modelo en el que se ha formado la mayoría de la comunidad escolar colombiana y la mayoría de las directivas educativas –que, por tanto, han impregnado en su cuerpo docente y en la gestión académica y administrativa a partir de los proyectos institucionales de centro y sus currículos–, no supone la formación especializada y profesionalizada de la pedagogía social (como teoría sustantiva de la pedagogía como disciplina autónoma en las ciencias de la educación) y la educación social (como práctica educativa de lo social) que busque «contribuir a lograr la armonía, la integración, el equilibrio y la formación de la persona en todos los ámbitos, para así colaborar en su desarrollo. Tiene como fines: lograr la madurez social, promover las relaciones humanas y preparar al individuo para vivir en sociedad» (PÉREZ SERRANO, 2005, pp. 13).

[El direccionamiento estratégico] establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional (MEN, Guía 11, p. 21).

Lo anterior supone un diseño curricular que en sus fundamentos pedagógicos tenga en cuenta y necesite la pedagogía social y la educación social; fundamente e implemente una proyección desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) con enfoque socioeducativo (competencias ciudadanas, educación para la paz, convivencia, escuela de padres-madres, etc.); alinee el desarrollo de competencias ciudadanas en las diferentes áreas y asignaturas del plan de estudios, y, en definitiva, atienda a las metas colectivas, a su planeación desde los momentos estratégicos (misión, visión, objetivos, planes estratégicos y metas), desde este enfoque. Igualmente, desde esta perspectiva es necesaria la articulación coordinada con el resto de administraciones rectoras competentes y agentes intersectoriales nacionales, regionales o locales, que permitan la calidad necesaria.

La educación social debe ser la nueva apuesta interinstitucional del país en los retos de transformación social. Cualquier actividad educadora se realiza sobre la comunidad; por tanto, es imprescindible avanzar en la perspectiva social de la educación y superar su principal protagonismo cognitivista y «psicologizante» (SÁEZ y ZULUAGA, 2004; ÚCAR, 2013).

En este orden, muy recientemente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia apuesta por unos lineamientos de calidad para las licenciaturas de Educación, en los que manifiesta:

[...] se requiere, para responder a estos retos y perspectivas [...] integrar en la estructura del sistema de educación colombiano: educación ética y en valores humanos, educación de personas con limitaciones o capacidades excepcionales, educación de adultos, etnoeducación, educación campesina y educación para la rehabilitación social (MEN, 2014, p. 4).

Estos lineamientos, al igual que el resto de realidades socioeducativas que las legislaciones y políticas están marcando para el progreso y el desarrollo social¹, en especial las específicamente educativas escolares² (Alcaldía de Bogotá, 2015), suponen dos posibilidades académicas y macroestructurales complementarias de formación e imprescindibles:

1. *La especialización de cualquier agente educativo y directivas educativas* en estas problemáticas y campos socioeducativos, que permita el liderazgo y el direccionamiento, al igual que el profesionalismo del cuerpo docente y directivo.
2. *La institucionalización de la Educación Social como carrera*, que permita que estos licenciados y licenciadas actúen en contextos, entornos, situaciones y colectivos socioeducativos, ya que la legislación social y educativa en Colombia la está desarrollando como enfoque, pero sin tener a los agentes formados y profesionalizados para ello.

80

Solo desde esta perspectiva se superará aquello que, de forma contundente, se evidencia con esta afirmación:

En Colombia, la pedagogía social y su correspondiente educación social no son el producto del bienestar social de las políticas gubernamentales para cumplir con los fines democráticos y sociales, sino que han surgido como reacción contestataria y reparadora de lo que el Estado y los poderes institucionales no han asumido (VÉLEZ DE LA CALLE, 2010, p. 29).

Desde este punto de vista, es necesario, además de crear el cuerpo profesional de educadores sociales, configurar e implementar programas académicos nacionales en las instituciones de educación superior que, por medio de diplomaturas, especializaciones, maestrías y doctorados, formen en educación social, como lo hace de manera incipiente la Universidad del Norte al acogerla en su nuevo plan de estudios de la Maestría de Educación

¹ Ley de Justicia y Paz, 2005; Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, 2006; Ley 1622 del 29 de abril o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, 2013; Ley 1257 de 2008 contra la violencia y discriminación hacia las mujeres; Ley 1709 Penitenciaria, y un largo etcétera.

² Ley 1404 de Escuela de Padres, 2010; Ley 1620 de Convivencia escolar, 2013; Decreto 1038 de Cátedra de la Paz, etcétera.

(tabla 1) (Universidad del Norte, 2015). Asimismo, es importante que puedan acceder a esta formación de forma gradual –una vez constituida de manera transversal y/o específica– todos los equipos directivos de los centros de preescolar, básica y media.

TABLA 1
Plan de estudios de la Maestría en Educación de la Universidad del Norte

Sem. I	Créd.	Sem. II	Créd.	Sem.e III	Créd.	Sem.IV	Créd.
Filosofía de la Educación y Modelos Pedagógicos	3	Evaluación Educativa	3	Mediaciones en Educación	3	Didáctica de la Pregunta	3
Educación Social	3	Teorías de Currículo	3				
Ser Docente, Ser Maestro	4	Curso de Énfasis	3				
Investigación de Énfasis I	3	Investigación de Énfasis II	4	Investigación de Énfasis III	6	Investigación de Énfasis IV	8
Créditos del semestre	13		13		9		11
Total créditos	46						

Fuente: Universidad del Norte.

Lo que exige el reto para la formación socioeducativa en la comunidad y liderazgo educativo pasa necesariamente por el apoyo de las administraciones educativas del Estado, regionales y distritales, tanto públicas como privadas, además de una apuesta decidida del Ministerio de Educación y de las administraciones educativas, que han comenzado a becar y apostar por varios programas con esta asignatura o enfoque.

2. COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CÁTEDRA DE LA PAZ COMO NECESIDADES DE ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA

La educación social responde a las exigencias, fenómenos y realidades de la sociedad y la individualidad desde la comunidad en la que nos encontramos y vivimos. De hecho, ninguna de las experiencias de acción comunitaria dirigidas a la infancia y a la adolescencia deberían hacerse sin involucrar al centro escolar (PARCERISA, 2008). Muchos de los modelos más exitosos en educación se han alejado de una escuela estática e independiente, para pasar a una escuela de tipo social, que busque el bienestar de la ciudadanía. En este sentido, estamos de acuerdo con Ortega (2005), cuando proyecta que hay que reformular la educación en general y la escolar en particular, para volver a conceptualizarla desde el enfoque de educación

a lo largo de la vida y comunitaria, de modo que sus objetivos principales sean la inclusión y la convivencia en el proceso continuo educativo de los seres humanos. Así, la escuela «ha de volver a lo social, reinventarse como una educación social» (p. 113), y para ello necesita al conjunto de directivas conscientes y formadas en este modelo.

La educación social escolar presenta una transversalidad –por ejemplo, en el desarrollo de competencias ciudadanas, de contextos democráticos, etc.–, pero además supone la acción en situaciones específicas tales como los problemas de convivencia, el absentismo o la deserción (y su mediación con agentes sociales, sociedad y familias), así como en la escuela de padres, madres, cuidadoras y cuidadores o en cualquiera de las otras instancias que el MEN propone para las licenciaturas.

En otros contextos iberoamericanos, como el español, son los educadores sociales quienes, como especialistas, atienden estos fenómenos en la escuela, formando parte de la comunidad educativa y del proyecto institucional del centro. Como en otros campos, en Colombia resulta urgente la instauración de este cuerpo profesional para poder atender estas problemáticas socioeducativas (DEL POZO SERRANO, 2013).

82

Las interrelaciones y transiciones permanentes entre escuelas, familias y sociedad suponen una posibilidad de la institución escolar para formar en ciudadanía, a partir de las necesidades socioeducativas recogidas en la Ley 115 de 1994 y en la Ley 1404 (Alcaldía de Bogotá, 2014), normativa mediante la cual se crea en las instituciones de preescolar, básica y media el programa Escuela para Padres y Madres. En el artículo 1.º se expresa un objetivo:

[...] integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

Sin profundizar en este aspecto, en el presente artículo nos centramos en la formación directiva en competencias ciudadanas y en la Cátedra de la Paz, siendo conscientes de que la educación social escolar es mucho más amplia en sus intereses, campos y proyecciones en las escuelas.

En el mismo sentido, la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 de Convivencia Escolar (MEN, 2013) supuso en Colombia un avance muy importante en la atención socioeducativa y la coordinación con las administraciones jurídicas, sociales y educativas en la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana, creando el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Pero al igual que el resto de normativas, la operatividad de esta ley, sus niveles de concreción y acción en el proyecto institucional y sus impactos en el centro y en el ambiente escolar, supone el direccionamiento de especialización socioeducativa que actúa desde el fuerte y marcado sello preventivo para aquellas conductas de riesgo (dificultades, exclusión o marginación, etc.) y conflicto (violencia, delito, etc.) que dificultan la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos del estudiantado en su diversidad. Así, es urgente formar en habilidades sociales y modelos asamblearios y democráticos de ciudadanía, que son considerados de buenas prácticas en escenarios de alta dificultad social para la intervención, como es el campo penitenciario (DEL POZO SERRANO y AÑAÑOS-BEDRIÑANA, 2013), donde la resolución de conflictos debe ser asertiva (VINYAMATA, 2014).

2.1 COMPETENCIAS CIUDADANAS

Definidas las competencias ciudadanas como «los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente» (CHAUX, s.f.), el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2011) las denominó como «la manera de formar niños, niñas y jóvenes para un ejercicio pleno de la ciudadanía que parta del reconocimiento de la dignidad inherente a todo ser humano» (p. 16.).

La implementación de las competencias ciudadanas (cognitivas, comunicativas y emocionales) supone un desarrollo de las áreas curriculares desde los contenidos conceptuales que desarrollen la ciudadanía, pero transversalmente desde la utilización de estrategias metodológicas de aula (aulas de paz, dilemas morales, juegos de roles, aprendizaje cooperativo, proyectos, aprendizaje / servicio, etc.) (CHAUX, LLERAS y VELÁSQUEZ, 2004). Sin lugar a dudas, el desarrollo de la ciudadanía necesita del compromiso ético del docente en su relación educativa y de la horizontalidad comunicativa; que debe estar presente en el proyecto institucional del centro como compromiso del modelo pedagógico y de la misión / visión de la comunidad educativa.

TABLA 2
Competencias ciudadanas

Conocimientos y competencias	Estrategias de aula e institucionales	Áreas académicas
Conocimientos	Aulas en paz	Competencias ciudadanas en Ciencias Naturales
Competencias cognitivas <ul style="list-style-type: none"> • Toma de perspectiva • Interpretación de intenciones • Generación de opciones • Consideración de consecuencias • Metacognición • Pensamiento crítico 	Dilemas morales	Competencias ciudadanas en Ciencias Sociales
Competencias emocionales <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las propias emociones • Manejo de las propias emociones • Empatía • Identificación de las emociones de los demás 	Juegos de roles	Competencias ciudadanas en Expresión Artística y Musical
Competencias comunicativas <ul style="list-style-type: none"> • Saber escuchar o escucha activa • Asertividad • Argumentación 	Aprendizaje cooperativo	Competencias ciudadanas en Educación Física
Competencias integradoras <ul style="list-style-type: none"> • Las competencias integradoras son aquellas competencias más amplias y abarcadoras que, en la práctica, articulan los conocimientos y las competencias cognitivas, emocionales o comunicativas. 	Proyectos	Competencias ciudadanas en Informática
Contexto y ambiente democrático	Aprendizaje / Servicio	Competencias ciudadanas en Lenguaje
	Estrategias institucionales	Competencias ciudadanas en Matemáticas

Fuente: CHAUX, LLERAS y VELÁSQUEZ (2004).

El direccionamiento de los centros de la educación para la ciudadanía y el desarrollo de competencias ciudadanas (tabla 2) supone tener en cuenta acciones transversales (áreas académicas) y específicas (como

algunas de las estrategias de aula o institucionales) que supongan abordar una serie de principios en los que se brinden múltiples oportunidades para su práctica y se involucre a toda la comunidad educativa.

Pero la educación para la ciudadanía no puede circunscribirse al aula, sino que debe formar parte de la visión / misión escolar; y, por tanto, todo su accionamiento debe mirarse desde esta perspectiva sociopedagógica que atiende la diversidad de su estudiantado, media con sus familias y centra su desarrollo desde los contextos socioculturales donde se movilizan sus experiencias. Estamos de acuerdo con Parcerisa (2008, p. 19) cuando manifiesta:

[...] hay que añadir que el logro social que en las sociedades desarrolladas ha supuesto la escolarización obligatoria de toda la población infantil y adolescente ha comportado que la escuela tiene que acoger, inserir y atender adecuadamente a una gran diversidad de alumnado, una parte del cual no sintoniza con facilidad con las pautas culturales predominantes en la institución escolar. La posibilidad de acoger a toda la población infantil y adolescente convierte la escuela en la institución potencialmente con más incidencia en la educación de la ciudadanía de un país.

2.2 «CÁTEDRA DE LA PAZ»: CÓMO FORMAR EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ

85

El 25 de mayo de 2015 fue publicado el Decreto 1038 (MEN, 2015b) por el cual se reglamenta en Colombia a nivel formal la Cátedra de la Paz, de obligado cumplimiento a partir de la Ley 1732 de 2014, implicando a todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país.

Dando respuesta pedagógica a la necesidad institucional del país, la Universidad del Norte (Barranquilla) ha desarrollado un modelo de formación directiva y docente a partir de un diplomado que desarrolla los lineamientos políticos centrados en la cultura de paz, educación para la paz y desarrollo sostenible, a partir de los contenidos presentes en el decreto:

Justicia y derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales, protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, participación política, memoria histórica, dilemas morales, proyectos de impacto social, historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales, proyectos de vida y prevención de riesgos (art. 4).

El artículo 7 expone la necesidad de la capacitación y formación docente, por lo que las entidades territoriales certificadas en educación, con comités territoriales de capacitación y directivos, deberán:

- a) Identificar dos necesidades principales como carencias prioritarias de su profesorado en los temas y/o contenidos que el decreto marca.
- b) Financiar o diseñar sus respectivos planes que ofrezcan las instituciones de educación superior.
- c) Evaluar los mecanismos.

Este diplomado busca la formación especializada y pertinente en los contenidos recogidos en la Cátedra de la Paz que suponga el direccionamiento estratégico y la práctica docente de calidad sobre educación para la paz y competencias ciudadanas. Para ello, se fundamenta la práctica docente desde la pedagogía social y la cultura y filosofía de paz; se desarrollan los contenidos teórico metodológicos sobre diversidad e inclusión, convivencia y resolución pacífica de los conflictos, y protección y desarrollo cultural y natural sostenible, a fin de generar estrategias contextualizadas para ser aplicadas en el aula y el centro educativo, y, por último se diseñan propuestas de educación para la paz y competencias ciudadanas de modo que sean incluidas en los proyectos institucionales de centros, manuales de convivencia o guías curriculares.

86

Este diplomado de 120 horas presenta tres módulos: Módulo I, Formación Básica; Módulo II, Formación Específica, y Módulo III, Formación complementaria, con unos submódulos de formación especializada teórico práctica (tabla 3). El Módulo I está subdividido en dos submódulos: «Pedagogía social y educación social» y «Cultura y filosofía de paz»; el Módulo II está subdividido en «Convivencia y resolución pacífica de los conflictos», «Diversidad e inclusión» y «Protección y desarrollo cultural y natural sostenible». Finalmente, el Módulo III presenta un submódulo sobre «Diseño de PEI y guías curriculares».

La formación busca unas bases epistemológicas y de fundamentación a través de la pedagogía social vinculada a una cultura de paz (concepto de paz, derechos humanos, memoria histórica, acuerdos de paz en Colombia, etc.) (JIMÉNEZ BAUTISTA, 2009; VILA MERINO y MARTÍN SOLBES, 2011); diversidad y educación inclusiva (pluralidad humana, situaciones de discapacidad; multiculturalidad / etnoeducación e interculturalidad; diversidad de género y educación para la igualdad de género, etc.) (JIMÉNEZ y DEL POZO SERRANO, 2013); educación especializada en dificultad social en situaciones de vulnerabilidad, riesgo y conflicto (DEL POZO SERRANO y PELÁEZ PAZ, 2014; AÑAÑOS-BEDRIÑANA y DEL POZO SERRANO, 2014); educación sociocultural (diversidad cultural, patrimonio cultural colombiano, animación sociocultural, etc.) y educación ecosocial (riquezas naturales de la Nación, desarrollo

TABLA 3

Plan de estudios del diplomado en «Educación para la paz y competencias ciudadanas» de la Universidad del Norte

FORMACIÓN BÁSICA (Mód. I)	FORMACIÓN ESPECÍFICA (Mód. II)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Mód. III)
PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL	CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS	DISEÑO DE PEI Y GUÍAS CURRICULARES
Contenidos	Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos y metodología de la Pedagogía Social • La Educación Social en el modelo pedagógico • Educación social escolar • Infancia y adolescencia. Vulnerabilidad • Sistema educativo y legislación socioeducativa • Competencias ciudadanas y convivencia, escuela de padres, madres, cuidadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Política, democracia, ciudadanía y participación. Ética y dilemas morales • Concepto de paz e historia de los acuerdos de paz • Memoria histórica y análisis contemporáneo del conflicto colombiano • Justicia y derechos humanos. Derecho internacional humanitario • Estrategias y técnicas de resolución pacífica de conflictos • Prevención del acoso escolar • Convivencia escolar y resolución de conflictos 	
CULTURA Y FILOSOFÍA DE PAZ	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	
Contenidos	Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de paz e historia de los acuerdos de paz • Memoria histórica • Política, democracia, ciudadanía y participación • Ética y dilemas morales • Justicia y derechos humanos. Derecho internacional humanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad y pluralidad • Situaciones de discapacidad • Multiculturalidad, etnoeducación y educación intercultural • Diversidad de género y educación para la igualdad de género 	
	PROTECCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL Y NATURAL SOSTENIBLE	
	Contenidos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de las riquezas culturales de la Nación • Medio ambiente, desarrollo sostenible y riquezas naturales de la Nación 	

Fuente: Elaboración propia desde la coordinación del diplomado de Educación para la paz y competencias ciudadanas, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia (DEL POZO SERRANO, 2015).

sostenible y sustentable, exclusión y vulnerabilidad social y medio ambiente, etc.), que suponga, a partir de las estrategias socioeducativas pertinentes y eficaces, una mejor convivencia escolar, social y glocal a fin de favorecer la participación proactiva de la infancia y la juventud desde sus proyectos personales y comunitarios (ALONSO SÁNCHEZ, 2011) en la construcción social sostenible o sustentable, ciudadana, solidaria y pacífica (MELENDRO, 2009; RODRÍGUEZ BRAVO y DEL POZO SERRANO, 2013).

3. CONCLUSIONES

- La pedagogía social como ciencia, y la educación social como práctica derivada de la misma, son los fundamentos para la acción socioeducativa especializada y profesionalizada en Colombia, especialmente en el campo escolar.
- La formación directiva y docente necesitan de la educación social para hacer frente a los retos del país, y para ello es necesario desarrollar propuestas formativas continuas y de posgrado en los planes de estudio de las maestrías de Educación y afines, donde se estudie la educación social de manera transversal y/o específica; además se evidencia la necesidad urgente de crear la carrera de educador social.
- La Universidad del Norte ha desarrollado desde el año 2015 una asignatura de Educación Social en el plan de estudios de la maestría en Educación y un diplomado de Educación para la Paz y Competencias Ciudadanas que forme desde los fundamentos y metodologías socioeducativas; así como las disciplinas auxiliares, en el desarrollo docente y educativo de la región caribe colombiana.
- La formación directiva en educación para la ciudadanía para el direccionamiento estratégico supone formación socioeducativa en competencias ciudadanas, educación para la paz y convivencia, desde los lineamientos y estándares de las políticas socioeducativas vinculadas; pero especialmente desde los fundamentos epistemológicos de la pedagogía social y sus ámbitos, así como las estrategias de acción para la intervención en la realidad escolar, familiar y contextos relacionados.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO SÁNCHEZ, A. (2011). *Pedagogía de la interioridad*. Madrid: Narcea.
- ALCALDÍA DE BOGOTÁ (2014). Ley 1404 de 2010 (julio 27). Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país. Disponible en: www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40033.
- ALCALDÍA DE BOGOTÁ (2015). Régimen legal de Bogotá D.C. Disponible en: www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp.
- AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F. T. y DEL POZO SERRANO, F. J. (2014). «Espacios y fronteras sensibles: aproximación hacia la acción socioeducativa para la paz». En F. SOULAGES y P. SAN GINÉS AGUILAR (eds.), *Fronteras, conflictos y paz*. Colección Eirene n.º 38. Editorial Universidad de Granada - L'Harmattan, pp. 163-188.
- CHAUX, E. (s.f.). *¿Qué son las competencias ciudadanas?* Disponible en: www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html.
- CHAUX, E., LLERAS, J. y VELÁSQUEZ, A. M. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- DEL POZO SERRANO, F. J. (2013). «Educación social para la salud: proyección, acción y profesionalización». *Revista Médica Risaralda*, 19(1), pp. 75-80.
- DEL POZO SERRANO, F. J. (coord.) (2015). *Diplomado de educación para la paz y las competencias ciudadanas*. CEC: Universidad del Norte.
- DEL POZO SERRANO, F. J. y AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F. T. (2013). «La educación social penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?» *Revista Complutense de Educación*, vol. 24, n.º 1, pp. 47-68.
- DEL POZO SERRANO, F. J. y PELÁEZ PAZ, C. (2014). *Educación social en situaciones de riesgo y conflicto en Iberoamérica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- JIMÉNEZ, M. y DEL POZO, F. (coords.) (2013) *Propuestas didácticas de educación para la igualdad*. Nativola: Granada.
- JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2009). «Hacia un paradigma pacífico». *Convergencia UAEM*, núm. esp. IA, pp. 141-190.
- MELENDRO, M. (2009). «La perspectiva ecosocial en la intervención socioeducativa con jóvenes excluidos. Un estudio comparado en Canadá, Bélgica y España». *Revista Española de Educación Comparada*, 17 (2011), pp. 197-218.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia. «Guía n.º 11. Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional». Disponible en: www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articulos-91093_archivo_pdf.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia (2011). «Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas». Cartilla 1, Brújula. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia (2013). Ley de Convivencia Escolar. Disponible en: www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-322486.html.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia (2014). *Lineamientos de calidad para las licenciaturas en Educación*. Bogotá: MEN.

- Ministerio de Educación Nacional, Colombia (2015a). «Colombia pide al continente respaldar creación de Sistema Interamericano de Educación». Centro virtual de noticias en Educación. Disponible en: www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-350331.html.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia (2015b). Decreto 1038 (25 de mayo). Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Bogotá: MEN.
- RODRÍGUEZ BRAVO, A. E. y DEL POZO SERRANO, F. J. (2013). «Infancia y juventud en una sociedad sostenible y solidaria». En M. MELENDRO ESTEFANÍA y A. E. RODRÍGUEZ BRAVO, (coords.), *Menores y jóvenes en dificultad social*. Madrid, pp. 17-59.
- ORTEGA, J. (2005). «La pedagogía social y la pedagogía escolar: la educación social en la escuela». *Revista de Educación*, 336, pp. 111-127.
- PARCERISA, A. (2008). «Educación social en y con la institución escolar». *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, pp. 15-27.
- PÉREZ SERRANO, G. (2005). «Educación Social. Presentación». *Revista de Educación*, n.º 336, pp. 7-18.
- SÁEZ, J. y ZULUAGA, O. L. (2004). «Las relaciones entre psicología y pedagogía: infancia y prácticas de examen». *Memoria y Sociedad*, vol. 8, n.º 17, pp. 9-26.
- ÚCAR, X. (2013). «Exploring different perspectives of Social Pedagogy: towards a complex and integrated approach». *Education Policy Analysis Archives*, 21(36). Disponible en: <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1282>.
- Universidad del Norte (2015). Plan de estudios de la Maestría en Educación. Disponible en: www.uninorte.edu.co/web/maestria-en-educacion/plan-de-estudios.
- VÉLEZ DE LA CALLE, C. (2010). *Pedagogía Social en Colombia*. Cali: Bonaventuriana.
- VILA MERINO, E. S. y MARTÍN SOLBES, V. M. (2011). «Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico». *Innovación Educativa*, vol. 11, n.º 55, abril-junio, pp. 6-13.
- VINYAMATA, E. (2014). *Conflictología: curso de resolución de conflictos*. 5.ª ed.